



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 70 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.		
JUNTA DE ANDALUCÍA.		<i>Aprobación de la modificación de ordenanza fiscal de ICIO..</i>	13
Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos.-		<i>GÜEVÉJAR.- Presupuesto ejercicio 2023</i>	13
<i>Expte.: E-6162; 13.452/AT</i>	2	<i>Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen.....</i>	14
<i>Expte.: 14.252/AT, E-5359</i>	4	<i>Modificación de ordenanzas fiscales</i>	14
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y		HUÉSCAR.- <i>Padrones de la tasa del servicio domiciliario</i>	
Economía Azul.- <i>Expte.: CNC02/21/GR/0008.</i>	5	<i>de agua potable, recogida de basura, alcantarillado,</i>	
DIPUTACIÓN DE GRANADA. Delegación de Empleo y		<i>depuración de aguas y canon de mejora autonómico.....</i>	14
Desarrollo Sostenible.- <i>Convocatoria de subvenciones</i>		ÍLLORA.- <i>Aprobación de modificación de base de</i>	
<i>para la celebración de ferias singulares 2023</i>	5	<i>ejecución nº 35 del presupuesto 2023.....</i>	15
Delegación de Bienestar Social.- <i>Convocatoria de ayudas</i>		<i>Modificación de créditos nº 3/2023 mediante suplemento</i>	
<i>a proyectos de cooperación internacional y educación</i>		<i>de crédito</i>	16
<i>para el desarrollo</i>	27	LÁCHAR.- <i>Corrección de error material en anuncio</i>	
		<i>núm. 1.467 del BOP nº 53 de 20/03/2023</i>	16
		LANJARÓN.- <i>Nombramiento de dos plazas de Auxiliar</i>	
		<i>Administrativo C2</i>	17
		<i>Nombramiento de plaza de Administrativo C1 Guadalinfo</i>	
		<i>expte.: 1028/2022</i>	18
		<i>Nombramiento de plaza de Administrativo C1</i>	
		<i>expte.: 1024/2022</i>	19
		LOBRAS.- <i>Listado de admitidos y excluidos para plaza</i>	
		<i>de Operario de Servicios</i>	20
		NIGÜELAS.- <i>Proyecto de urbanización Sector Sub-O3.1</i>	
		<i>La Granja</i>	20
		PÓLICAR.- <i>Presupuesto general 2023</i>	21
		PÓRTUGOS.- <i>Presupuesto 2023</i>	21
		PULIANAS.- <i>Expropiación para remodelación de c/</i>	
		<i>Manzanilla, expte. 1392/2022</i>	22
		SALOBREÑA.- <i>Expte.: 714/2023. MC 05/2023 de crédito</i>	
		<i>extraordinario financiado con bajas de créditos de otras</i>	
		<i>aplicaciones presupuestarias</i>	25
		<i>Expte.: 716/2023. MC 06/2023 de suplemento de crédito</i>	
		<i>financiado con bajas por anulación</i>	26
		TURÓN.- <i>Listado de admitidos y excluidos para personal</i>	
		<i>de Limpieza</i>	22
		VALDERRUBIO.- <i>Lista de aspirantes y tribunal para plaza</i>	
		<i>de Auxiliar Administrativo</i>	22
		ZAFARRAYA.- <i>Ordenanza reguladora de la prestación</i>	
		<i>compensatoria por el uso y aprovechamiento del suelo</i>	
		<i>rústico</i>	23
		<i>Ordenanza reguladora de la intervención municipal en</i>	
		<i>en el inicio y ejercicio de actividades económicas</i>	23
		LA ZUBIA.- <i>Listado de admitidos y excluidos para plaza</i>	
		<i>de Dinamizador, designación tribunal</i>	23
		ANUNCIOS NO OFICIALES	
		CENTRAL DE RECAUDACIÓN. Comunidad de Regantes de	
		Motril-Carchuna.- <i>Padrones anuales de las distintas cuotas..</i>	25

NÚMERO 2.120

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Convocatoria de ayudas a proyectos de cooperación internacional y educación para el desarrollo

EDICTO

Extracto de la resolución de 4/04/2023 de la Presidencia con asistencia de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo

BDNS (Identif.): 686982

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/686982>)

Primero. Beneficiarios: Las entidades legalmente constituidas e inscritas formalmente en el Registro de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones o en el Registro de Fundaciones, andaluzes o estatales. Así como tener sede, domicilio social o delegación en la provincia de Granada con al menos un año de antigüedad, que tengan entre sus fines la cooperación internacional al desarrollo.

Segundo. Objeto: Ayudas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Tercero. Bases reguladoras: Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023 y las propias de la Convocatoria.

Cuarto. Cuantía: 450.000 euros

- La cantidad total destinada a la Convocatoria es de 405.000 euros para la Línea 1. La aportación económica máxima que realice la Diputación, no excederá de los 29.000 euros para la ejecución de proyectos de cooperación internacional al desarrollo, que podrán realizarse en 12, 18 o 24 meses.

- La cantidad total destinada a la Convocatoria es de 45.000 euros para la Línea 2. La aportación económica máxima que realice la Diputación, no excederá de los 15.000 euros para la ejecución de proyectos de educación para el desarrollo, que podrán realizarse en 12 meses.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto.

Sexto. Otros datos. El pago de la subvención se efectuará de forma anticipada.

Séptimo: Página web de la Convocatoria: <https://www.dipgra.es/amplia-actualidad/inicio/ayudas-proyectos-cooperacion-internacional-educacion-desarrollo-2023>

Granada, 4 de abril de 2023.-La Vicepresidenta 2ª y Diputada Delegada de Bienestar Social, fdo.: Olvido de la Rosa Baena. ■